

signe.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,  
ordenando se publicase y registrase en el li-  
bro correspondiente

A. Barrojo

Nicasio Gallardo

M. P. Barrojo

D. E. Palacio

J. Figueroa

E. M. Zaralla  
Lechero

En Jueves Ocho, a veintinueve de diciembre  
de mil novecientos quince, reunidos en acuer-  
do extraordinario el señor Presidente de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación  
doctor don Antonio Barrojo y los señores  
ministros doctores don Nicasio Gallardo del  
Solar, don Dámaso E. Palacio y don José Figue-  
roa Alcoitá, con asistencia del señor Procura-  
dor General, doctor don Julio Gotet, dijeron:

Que habiendo fallecido en el día  
de la fecha el señor ministro de esta Corte  
Suprema doctor don Mauricio P. Barrojo, y  
deseando honrar la memoria de tan recto y  
digno magistrado que tan importantes ser-  
vicios ha prestado a la república, acordar-  
ban que se diera noticia oficial de este la-  
mentable acontecimiento al Poder Ejecutivo a  
fin de que se le tributen los honores corres-  
pondientes; asistir en corporación a la trasla-  
ción de sus restos, encomendando al señor Pro-  
curador doctor don Antonio Barrojo la expresión  
de los sentimientos de los miembros de este tri-  
bunal por tan irreparable pérdida; invitar a

los jueces y tribunales de la capital, procuradores fiscales y defensores de menores o concurrentes a dicho acto; dirigir a la señora viuda una carta de pésame, significándole el profundo sentimiento que ocasiona a los miembros de esta Corte el deceso de su ilustrado compañero; y por último que se colocara su retrato en homenaje a la memoria de tan eminente magistrado en el Salón de Acuerdos.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, se publicase, firmando el señor presidente y los señores ministros por ante mí.

A. Bermejo

Nicanor Padilla

D. C. Palacios J. Figueroa

José Pizarro

E. M. Gavallá  
Secretario.

✓